

Avance del extractivismo aluvial de oro en la provincia de Napo

Análisis del 13 de febrero de 2022 al 13 de enero del 2023

La minería no se detiene en el Napo, aunque las autoridades nacionales y locales hayan dicho que la iban a controlar hace un año. Las actividades mineras están afectando a las cuencas hídricas a la cabecera del río Napo; relacionando las ordenes jurídicas del estado y las actividades mineras, nos hemos preguntado acerca de ¿Qué ha ocurrido con la sentencia a favor de la protección del territorio, los ríos y el agua, y la paralización de actividades mineras, en las zonas afectadas? Presentamos este documento que analiza el avance de la extracción minera de oro en la provincia de Napo y que ha sido denunciada por población campesina y Napo Runa de las comunidades, por población urbana y por colectivos sociales, testigos y habitantes de los territorios donde la minería se está desarrollando, así como por algunos medios de comunicación locales, nacionales, internacionales y comunitarios. Estas denuncias han sido recopiladas en la red social Facebook del Colectivo Napo Ama la Vida en donde se viene difundiendo de manera sistemática, día a día el avance minero en la provincia.

Las denuncias sociales por personas y colectividades en las zonas donde sucede la extracción minera permiten tener registros de la expansión minera y de los impactos que esta actividad produce. La información está basada en registros fotográficos y audiovisual de los momentos donde la minería se está ejecutando o cuando suceden operativos para impedir o investigar la realización de dicha actividad. A su vez cada denuncia registra el lugar, la fecha y el tipo de conflictividad observada, explicados en el texto de cada denuncia.

El análisis comprende la información compilada del período de 13 de febrero de 2022, del operativo militar y policial organizado por el gobierno de Guillermo Lasso en la comunidad de Yutzupino a orillas del río Jatunyacu, el cual es uno de los ríos más caudalosos que alimenta al río Napo. Previo al operativo, en pocos meses de iniciada la extracción minera en esta zona, la afectación impactaba a alrededor de 70 hectáreas¹, dimensionado a partir de la observación directa. En términos medio ambientales, y por la dimensión desconocida de los impactos, no se logra contabilizar lo que la extracción minera deja y arrastra aguas abajo, lo que se deposita en el suelo, o las especies que mueren o pierden su hábitat, por decir algunos; en términos sociales, no se logrará dimensionar en su totalidad los impactos y las afectaciones socio culturales porque el río arrastra los problemas de las actividades mineras.

Tras el operativo en el Yutzupino, los ofrecimientos de la Ministra de Gobierno, quien visitó personalmente el lugar de los hechos por orden del presidente Lasso, fueron que “[...] Estaremos [el gobierno nacional] en el sitio el tiempo que demande devolver a la gente su estilo de vida, golpeada por la extracción ilegal de minerales; además de reponer a la naturaleza su equilibrio y belleza” [...]”², esta declaración fue retórica finalmente, después del operativo hasta la actualidad las actividades mineras continúan, incluso es posible establecer que existe una profundización de la problemática social y ambiental en Napo.

1 Monitoring of the Andean Amazon Project. (6 de febrero de 2022). MAAP #151. Minería ilegal en la Amazonía ecuatoriana”. Disponible en: <https://maaproject.org/2022/mineria-ecuador/>

2 Ministerio de Gobierno del Ecuador. Boletín 127 (15 de febrero de 2022). Ministra Alexandra Vela: “No nos moveremos de Yutzupino”. Disponible en: <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/ministra-alexandra-vela-nos-moveremos-de-yutzupino/>

Y es que, entre el 13 de febrero de 2022 al 13 de enero de 2023, existe el registro de 79 denuncias que constituyen 79 eventualidades de problemáticas mineras; el mismo mes del operativo (enero/2022) fueron registradas denuncias, y aunque en el tiempo que lleva este gobierno, casi dos años, y declarado “control ambiental” por el gobierno de Guillermo Lasso, no hay ni reparación ambiental ni social.

Las parroquias del Napo donde se concentran las actividades mineras, de acuerdo a la información sistematizada son: Arosemena Tola, Ahuano, Chontapunta, Misahualli, Puerto Napo, Talag y Tena. En estas parroquias, en un mismo sector territorial puntual, existen presiones de varios eventos de impactos por la minería, y que se repiten de forma continuada. Varias afectaciones son registradas al mismo tiempo y en un mismo lugar, lo cual profundiza aún más los impactos socio ambientales.

Entre los impactos ambientales más representativos de la actividad minera están aquellos que son una generalidad en la mayoría de denuncias: (a) deforestación absoluta del lugar minado, (b) contaminación del agua, (c) remoción del suelo y rocas, (d) producción de desechos sobre el suelo y hacia los ríos. Estos impactos son producidos por agentes mineros externos que hacen uso recurrente de maquinaria pesada como: retroexcavadoras, buldócer, zarandas y dragas, y que se ubican a las orillas de los ríos.

En todas las denuncias fueron registrados problemas sociales como: invasión territorial, división comunitaria, y en ciertos lugares amenazas a quienes se oponen a la actividad o a quienes denuncian, se encuentran también las agresiones a comunidades, destrucción de chacras de manera directa o debido a la contaminación del suelo y el agua, dejando a las poblaciones sin la posibilidad de trabajar en suelos sanos, atentando a su soberanía y seguridad alimentaria.

Como parte del análisis, se produjo un mapa para tener una visión de quienes llevaban territorialmente las actividades mineras, y es posible observar la distribución de puntos de actividad minera ilegal sobre las concesiones mineras “legales”, situación que nos deja pensar en una articulación entre la minería legal e ilegal, en las cuáles además se tiene la preocupante presencia de actores armados ilegales en las parroquias de Ahuano y Talag con un total de 7 denuncias.

El análisis evidencia que toda esta realidad, analizada y graficada en la cartografía de la minería en la provincia de Napo, sucede en complicidad con gobiernos locales y nacionales, ya que en muchos casos son quienes permiten la actividad (legal-ilegal), hacen caso omiso de las denuncias, o incluso que estos mismos gobiernos están involucrados en estos eventos. Si bien, cada espacio de extractivismo minero requiere atención, cabe resaltar que las parroquias donde más se concentran estas problemáticas son: Ahuano, Talag y Arosemena Tola, dejando a sus ríos y sus poblaciones devastadas y sin la posibilidad de una vida digna y saludable.

El recorrido analítico de las denuncias en el Napo para conocer que ha ocurrido en el lapso de un año, nos lleva a establecer que en este tiempo no han existido cambios porque, aunque las ofertas de los diferentes niveles de gobierno hayan sido el de proteger el ambiente, y a las poblaciones, la realidad es todo lo contrario.

Todas estas denuncias, que constituyen ya hechos son lamentables, y que bajo el contexto de elecciones seccionales y de Consulta Popular, nos lleva a interpelar a los y las candidatas para presidir

los gobiernos locales de Napo con las preguntas: ¿Cuáles son las garantías que nos ofrecen realmente las diferentes candidaturas frente a esta realidad? ¿El gobierno actual, que no ha cumplido desde un inicio sus ofrecimientos de cuidado ambiental y social, realmente va a garantizar el cuidado de la naturaleza con una consulta popular con preguntas retóricas sobre la ampliación de derechos ambientales?

Por esto, presionemos a los candidatos. Votemos no en la consulta.